

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral Provincial. Córdoba

BOP-A-2026-1433

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
CÓRDOBADON JOSÉ MIGUEL CANTADOR MORENO, SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
DE CÓRDOBA

CERTIFICO: Que en el día de la fecha se ha celebrado sesión para la CONSTITUCIÓN DEFINITIVA de esta Junta Electoral Provincial, cuya acta en lo que al objeto de la presente interesa, literalmente dice:

“Siendo las 8:00 horas, y abierto el acto y dada cuenta de los distintos asuntos recibidos hasta la fecha y pendientes de resolver, y previa deliberación, se toman los acuerdos que a continuación constan, todos ellos por unanimidad:

PRIMERO: CONSTITUCIÓN DEFINITIVA DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CÓRDOBA.

Siendo la hora señalada para la constitución definitiva de la Junta Electoral Provincial, para la convocatoria de Elecciones al Parlamento Andaluz conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Orgánica 5/85, de Régimen Electoral General, comparecen los vocales de procedencia no judicial, nombrados por la Junta Electoral Central a propuesta de esta Junta Electoral Provincial:

DOÑA PILAR GONZÁLEZ CUEVAS y DON ÁLVARO NAVARRO QUERO, presentes, que aceptan el cargo.

De esta forma la constitución definitiva de esta Junta es la siguiente:

PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. DON JOSÉ MARÍA MORILLO-VELARDE PÉREZ.

Vocales Judiciales:

Ilma. Sra. DOÑA CRISTINA MIR RUZA.

Ilma Sra. DOÑA INMACULADA NEVADO POVEDANO.

Vocales no judiciales:

DOÑA PILAR GONZÁLEZ CUEVAS.

DON ÁLVARO NAVARRO QUERO.

DOÑA LUCIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Delegada de la Oficina del Censo Electoral en la provincia de Córdoba.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1564 97BD 657B D6E4 DCA1 Fecha Firma: 05-05-2026 07:57:48

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(15)6497BD657BD6E4DCA1

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

SECRETARIO Ilustre Sr. JOSÉ MIGUEL CANTADOR MORENO.

La Junta queda así constituida y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.3 de la LOREG acuerda insertar en el Boletín Oficial de la Provincia la relación de miembros.

Se acuerda participar la constitución definitiva de la Junta al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral Central y Junta Electoral de Andalucía”.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en Córdoba a uno de mayo de dos mil veintiséis.

El Secretario de la Junta Electoral Provincial,

Córdoba, 1 de mayo de 2026.– El Secretario de la Junta Electoral Provincial, José Miguel Cantador Moreno.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1564 97BD 657B D6E4 DCA1 **Fecha Firma:** 05-05-2026 07:57:48

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(15)6497BD657BD6E4DCA1

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba